

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 37 /21 C.M.

Trelew, 06 de julio de 2021.

VISTO:

El pedido de licencia solicitado, por el Pro Secretario Norberto Hugo Páez; Y

CONSIDERANDO:

Que las actuales circunstancias funcionales del Organismo permiten otorgarle los días de licencia solicitados;

Las facultades otorgadas al Presidente por el Art. 19 de la ley V N° 70;


Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,;

RESUELVE:

1°) Otorgar licencia al Pro Secretario Norberto Hugo Páez, desde el día 19/07/2021 al 23/07/2021, ambas fechas inclusive.-

2°) Regístrese y Notifíquese al interesado.-




D. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

Firmado digitalmente el 06/07/2021 21:05 por
MAGLIONE Enrique Anibal
Presidente

